



Ministerio Público
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Informe Control de Gestión
**Defensa Oficial
Penal**

2016

Fuero Penal y Correccional - Provincia de Buenos Aires

Secretaría de Estrategia Institucional y Gestión
Departamento de Control de Gestión

Índice

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	ANÁLISIS GENERAL.....	4
I.	Investigaciones Penales Preparatorias, FCC iniciadas en el año 2016....	4
II.	Asistidos Privados de la libertad	6
III.	Defensores Oficiales Penales, en relación a la cantidad de audiencias a tenor del art. 308 del CPP tomadas por la Fiscalía.....	9
3.	ACTIVIDAD PROCESAL	11
I.	Asesoramiento de la Defensa Pública.....	11
a.	Asistidos Nuevos.....	11
b.	Asistidos Nuevos clasificados por tipo de delito:.....	16
c.	Asistidos Nuevos – Modalidades Especiales	17
d.	Entrevistas Previas.....	18
e.	Asistidos con Entrevista Previa clasificados por tipo de delito:.....	21
f.	Entrevistas Previas – Modalidades Especiales	23
g.	Asume Intervención.....	24
II.	Información relativa a las medidas de coerción	27
a.	Eximición de Prisión	27
b.	Excarcelaciones	28
c.	Morigeraciones	29
d.	Trámites relativos al Instituto de la Prisión Preventiva.....	32
III.	Tramitación relacionada a la Elevación a Juicio.....	33
IV.	Alternativas al Juicio Oral.....	36
a.	Juicio Abreviado	36
b.	Suspensión de Juicio a Prueba	38
V.	"Formas de Finalización etapa IPP y de juicio" para la Defensa.....	41
VI.	Otras Tramitaciones relevantes	46
a.	Ofrecimiento de Prueba.....	46
b.	Habeas Corpus	48
VII.	Recursos.....	49
VIII.	Algunas cuestiones sobre la Ejecución de la Pena	52
4.	CONCLUSIONES	54

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe pretende contribuir a lograr un Ministerio Público más accesible, eficaz y eficiente, enfatizando la misión de la Defensoría Penal Pública en proporcionar una defensa de calidad a imputados, que carezcan de abogado particular, velando por la igualdad ante la ley y el debido proceso, y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de sus representados.

En este sentido, "el Control de Gestión" es un instrumento idóneo para realizar un examen analítico y sistemático, proveyendo información confiable, oportuna y útil para el organismo a fin de mejorar en forma continua sus niveles de desempeño y fortalecer las capacidades de respuesta. Como toda herramienta, el control de gestión, no es un fin en sí mismo, sino que está orientado a generar información diagnóstica y elementos para la mejora de la gestión y la consecución de los objetivos definidos.

A fin de lograr los objetivos descriptos en los párrafos anteriores, se evalúa la actividad de la Defensa Penal Oficial, mediante el uso de indicadores de gestión que, en

algunos casos ya se encuentran establecidos por la práctica cotidiana mientras que otros van surgiendo de la recolección de nuevos datos y actuales experiencias que nos aportan los operadores.

Las dimensiones conceptuales para analizar el servicio de la defensa hace énfasis en la conformación de recursos del Ministerio Público, la demanda de los justiciables (cantidades de asistidos nuevos), y algunos atributos que nos acerquen a comprender la calidad del servicio - actividad relacionada con Medidas de Coerción; Oposición a la Elevación a Juicio; Resolución de Causas: Sobreseimiento, Salidas Alternativas o Tempranas; Condenas y Absoluciones-.

El informe se restringe a la Defensa Pública Penal, correspondiente al fuero criminal y correccional, excluyendo al Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil, el que será analizado en un informe específico.

El período de análisis considerado abarca el año 2016. Los datos utilizados para realizar el mismo provienen en su mayoría del Módulo Estadísticas del SIMP, de la

Subsecretaría de Personal de la PG y del RUD.

Como es sabido, la base de estadísticas del SIMP es dinámica, motivo por el cual si se realizan consultas al Módulo de Estadísticas en días posteriores a la fecha de consulta efectuada para el presente informe - enero 2017- y llegado el caso que durante ese periodo de tiempo se hubiese registrado información con fecha correspondiente al año 2016, Podría observarse alguna modificación con lo que aquí se presenta.-

Cabe destacar que el presente informe considera sólo los trámites

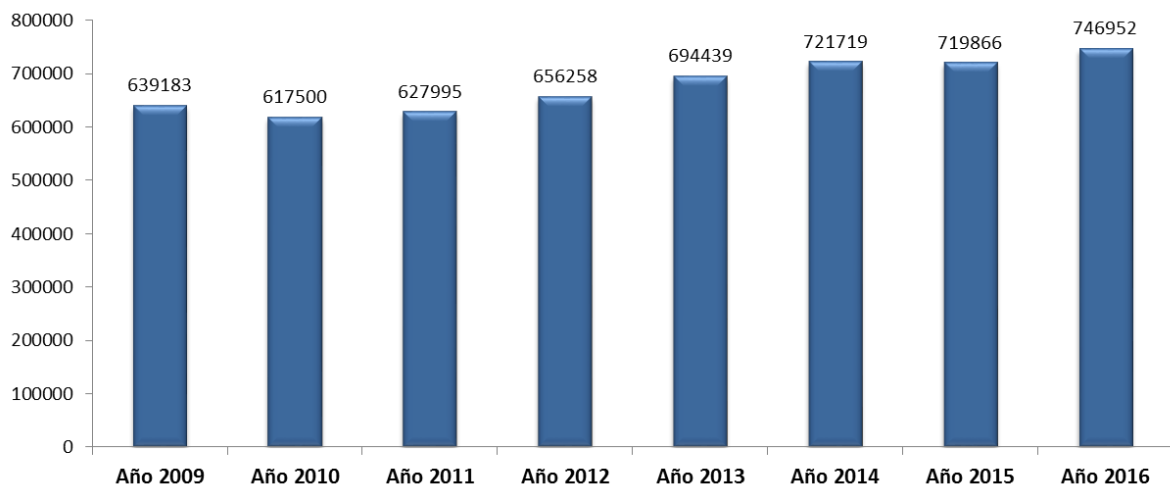
relacionados a los asistidos y efectivamente registrados en el SIMP (lo cual hace depender la confiabilidad de la información a la selección del trámite correcto, la vinculación de dicho trámite con un asistido y la firma del mismo en el sistema).

Por último, se señala que con este trabajo se pretende colaborar en la detección de problemas y en la elaboración de acciones para su solución, así como ser fuente de información para la toma de decisiones en la esfera que corresponda a la Institución.

2. ANÁLISIS GENERAL

I. Investigaciones Penales Preparatorias, FCC iniciadas en el año 2016.

Con la finalidad de efectuar nuestro análisis preliminar, es que se presenta a continuación, la cantidad de causas penales iniciadas por el Ministerio Público Fiscal en el Fuero Criminal y Correccional, en el período de tiempo analizado en el presente informe, divididas por Departamento Judicial.



En el siguiente cuadro, puede observarse la cantidad de IPP iniciadas en el año 2016, clasificadas por departamento judicial y a su vez, según la existencia de datos de autores sindicados o imputados.

IPP INICIADAS 2016				
Departamentos	IPP con Autor Ignorado ¹	IPP Con Autor Sindicado ²	IPP con Imputados ³	Total
Azul	10.455	8.691	1.207	20353
Bahía Blanca	11.913	11.776	1.410	25099
Dolores	10.437	11.408	1.410	23255
Junín	4.670	5.728	881	11279
La Matanza	37.420	21.705	1.879	61004
La Plata	30.117	28.472	2.608	61197
Lomas de Zamora	55.930	67.931	4.722	128583
Mar del Plata	15.449	11.359	2.535	29343
Mercedes	10.880	12.944	1.383	25207
Moreno - Gral Rodriguez	12.084	10.816	1.081	23981
Morón	29.617	26.970	1.898	58485
Necochea	3.369	3.030	495	6894
Pergamino	5.652	4.440	726	10818
Quilmes	27.825	25.685	2.425	55935
San Isidro	29.179	37.838	2.063	69080
San Martín	17.580	66.740	2.150	86470
San Nicolás	6.769	10.719	925	18413
Trenque Lauquen	4.087	4.071	619	8777
Zárate-Campana	9.852	11.888	1.039	22779
TOTALES	333.285	382.211	31.456	746.952

Fuente de datos: SIMP (Sistema Informático del Ministerio Público). Departamento de Estadísticas PG Referencias

IPP: Investigaciones Penales Preparatorias.

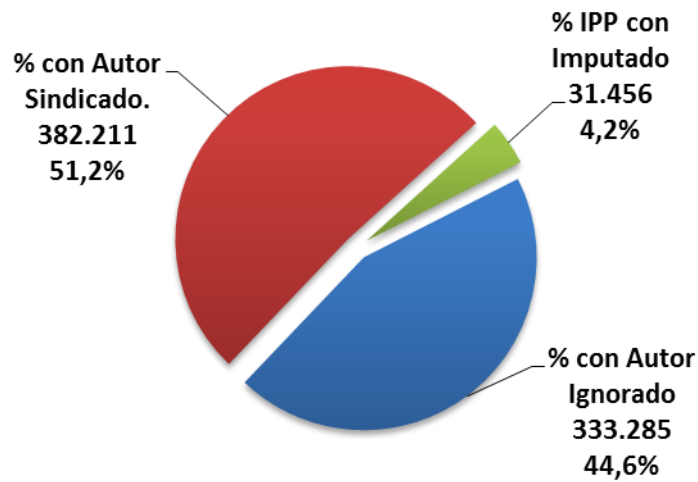
1 IPP con Autor Ignorado: IPP que no registran Autores en la causa a la fecha de la obtención de datos del sistema informático.

2 IPP con Autor Sindicado: se considera "IPP con Autor sindicado", cuando se registra al menos un sujeto mencionado como posible autor de un hecho ilícito a la fecha de la obtención de datos del sistema informático.

3 IPP con Imputado: se considera con imputado, cuando en una IPP Iniciada en el Periodo, se registra al menos un sujeto al que se le ha recepcionado Audiencia a tenor del art. 308 del CPPBA.

El cuadro detalla, por un lado, la cantidad de investigaciones penales que tramitan con autor ignorado, en las que en principio no interviene activamente la Defensa, y por otro lado la cantidad de causas con autor sindicado e imputado, que es el cúmulo de investigaciones en las que potencialmente debe intervenir la Defensa Penal.

En este sentido, ampliamos la información con el siguiente gráfico descriptivo de la situación anteriormente señalada.

IPP iniciadas - Total Provincial 2016**II. Asistidos Privados de la libertad**

En el siguiente cuadro podemos distinguir el total de sujetos privados de la libertad en la provincia de Buenos Aires, sin distinción del estado procesal de los mismos (privados de la libertad en cualquier etapa procesal, con sentencia condenatoria firme o no), a diciembre del año 2016, sin distinguir la fecha del hecho imputado o de inicio de la investigación, según datos obtenidos del Registro Único de Detenidos. En una segunda columna ubicamos la cantidad de Defensores Oficiales Penales en funciones, distribuidos departamentalmente y finalmente, podemos observar la cantidad de sujetos privados de la libertad que debería potencialmente asistir cada Defensor Oficial Penal, si entendiéramos que todos ellos, son asistidos por la Defensa pública.

Departamento Judicial	Sujetos privados de la Libertad	Defensor Oficial Penal en Funciones	Cantidad de Sujetos privados de la Libertad/DOP
Azul	904	9	100
Bahía Blanca	964	11	88
Dolores	712	9	79
Junín	476	4	119
La Matanza	4393	18	244
La Plata	3781	19	199
Lomas de Zamora	6833	41	167
Mar del Plata	1541	12	128
Mercedes	1991	10	199
Moreno - Gral Rodriguez	1836	3	612
Morón	3185	21	152
Necochea	160	3	53
Pergamino	333	5	67
Quilmes	3477	19	183
San Isidro	3630	22	165
San Martín	5517	26	212
San Nicolás	1111	7	159
Trenque Lauquen	394	5	79
Zárate-Campana	1181	9	131
Total Provincial	42419	253	168

Fuente de información: Registro Único de Detenidos (RUD) - Diciembre de 2016.

Se consideran las personas mayores de edad, que han sido informadas al RUD como privadas de la libertad a disposición del fuero penal del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, bajo el régimen de la Ley 11.922 y sus modificatorias.

Más abajo discriminamos los Asistidos privados de la libertad, según el tipo de privación de la libertad que posea, detención o prisión preventiva, o con sentencia condenatoria, a su vez dividida esa sentencia entre la firme y la no firme.

Departamento Judicial	Sujetos privados de la Libertad (sin condena)	Sujetos privados de la Libertad con sentencia condenatoria no firme	Sujetos privados de la Libertad con sentencia condenatoria firme	Total Sujetos privados de la Libertad
Azul	313	164	427	904
Bahía Blanca	258	184	522	964
Dolores	445	73	194	712
Junín	126	83	267	476
La Matanza	1530	460	2403	4393
La Plata	1894	395	1492	3781
Lomas de Zamora	2687	904	3242	6833
Mar del Plata	539	268	734	1541
Mercedes	1121	117	753	1991
Moreno - Gral Rodriguez	1086	106	644	1836
Morón	937	457	1791	3185
Necochea	75	39	46	160
Pergamino	167	61	105	333
Quilmes	1952	335	1190	3477
San Isidro	1125	500	2005	3630
San Martín	2100	592	2825	5517
San Nicolás	457	206	448	1111
Trenque Lauquen	181	58	155	394
Zárate-Campana	540	180	461	1181
Total Provincial	17533	5182	19704	42419

Fuente de información: Registro Único de Detenidos (RUD) - Diciembre de 2016.

III. Defensores Oficiales Penales, en relación a la cantidad de audiencias a tenor del art. 308 del CPP tomadas por la Fiscalía.

El siguiente cuadro muestra, en la primera columna, la cantidad de audiencias a tenor del art. 308 del Código de Procedimiento Penal, que llevaron a cabo los Agentes Fiscales, discriminadas según cada Departamento Judicial, posteriormente se ilustra la cantidad de Defensores Oficiales Penales en funciones por Departamento Judicial, y por último, se concluye en la cantidad de asistencias a los procesamientos, que potencialmente habría tenido que realizar cada uno de los Defensores Públicos, dividido por Departamento Judicial.

Departamento Judicial	Imputados con Audiencia art 308 CPP	Defensor Oficial Penal en Funciones	Imputados / Defensores en funciones
Azul	2410	9	268
Bahía Blanca	2594	11	236
Dolores	2340	9	260
Junín	1634	4	409
La Matanza	2878	18	160
La Plata	4671	19	246
Lomas de Zamora	7040	41	172
Mar del Plata	3936	12	328
Mercedes	2439	10	244
Moreno - Gral Rodriguez	1642	3	547
Morón	2817	21	134
Necochea	872	3	291
Pergamino	1284	5	257
Quilmes	4020	19	212
San Isidro	3311	22	151
San Martín	3377	26	130
San Nicolás	1695	7	242
Trenque Lauquen	1149	5	230
Zárate-Campana	1832	9	204
Total Provincial	51941	253	205

A modo comparativo, el año anterior (período anual 2015) la cantidad de imputados con Audiencia del art. 308 del CPP, por Defensor Oficial, era menor, a razón de 171 audiencias por defensor en promedio. Aunque, en el período anual 2014, la proporción resultó mayor, a razón de 210 audiencias por defensor en promedio.

En este punto, debemos hacer mención a las particularidades que observamos en el presente cuadro y que también veremos a lo largo del informe, con relación a los Departamentos Judiciales de Mercedes y Moreno - General

Rodríguez, ya que éste último se “desprendió” del primero y comenzó a funcionar en el transcurso del período anual 2016 en análisis, por lo que veremos algunos desfasajes comparativamente con otros Departamentos Judiciales y con los períodos de tiempo anteriores.

3. ACTIVIDAD PROCESAL

Los siguientes cuadros, reflejan la actividad procesal de la Defensa Pública, en el período de tiempo que comprende el año 2016.

Información extraída del sistema informático SIMP, el cual es alimentado por los propios agentes de la Defensa Oficial Penal, de manera reglamentada y obligatoria por Resolución 171/10 de la Procuración General.

Sin perjuicio de lo expuesto, a efectos de identificar el grado de confiabilidad de la información, en la medida de lo posible, cruzaremos la información de la defensa con algunos datos vertidos por el Ministerio Público Fiscal.

Asimismo, a modo comparativo expondremos algunos datos de períodos de tiempo anteriores, para entender la evolución de algunos institutos.

I. Asesoramiento de la Defensa Pública

a. Asistidos Nuevos

Esta información se encuentra íntimamente vinculada con la "demanda" que debe afrontar la Defensa Oficial Penal, y a su vez, permite realizar un mayor y mejor análisis, de la cantidad y calidad de recursos humanos y materiales disponibles, y por otro lado profundizar en el análisis de los tipos delictuales y problemáticas sociales que debe atender el servicio de Defensa Oficial Penal.

Asistidos nuevos - Año 2016		
Departamentos Judiciales	Asistidos Nuevos	% Departamental de Asistidos Nuevos sobre el total Provincial
Azul	2307	5,0%
Bahía Blanca	1697	3,7%
Dolores	1827	4,0%
Junín	1140	2,5%
La Matanza	2896	6,3%
La Plata	4531	9,9%
Lomas de Zamora	5560	12,1%
Mar del Plata	3324	7,2%
Mercedes	1807	3,9%
Moreno G. Rodriguez	1337	2,9%
Morón	3557	7,8%
Necochea	833	1,8%
Pergamino	1332	2,9%
Quilmes	3662	8,0%
San Isidro	2442	5,3%
San Martín	2294	5,0%
San Nicolás	1603	3,5%
Trenque Lauquen	1260	2,7%
Zárate-Campana	2474	5,4%
Total Provincial	45883	100,0%

Este cuadro reseña, por un lado la cantidad de asistidos por primera vez (en relación a una IPP determinada) por la Defensa Oficial Penal, en el transcurso del año 2016, dividido departamentalmente. Por otro lado, se observa la cantidad de Defensores Oficiales Penales en funciones durante ese mismo período de tiempo y finalmente se muestra en la tercera columna, la cantidad de Asistidos Nuevos, sobre los que debe trabajar cada Defensor.

Departamentos Judiciales	Asistidos Nuevos	Defensor Oficial Penal en Funciones	Asistidos Nuevos / Defensor Oficial Penal en Funciones
Azul	2307	9	256
Bahía Blanca	1697	11	154
Dolores	1827	9	203
Junín	1140	4	285
La Matanza	2896	18	161
La Plata	4531	19	238
Lomas de Zamora	5560	41	136
Mar del Plata	3324	12	277
Mercedes	1807	10	181
Moreno - G. Rodriguez	1337	3	446
Morón	3557	21	169
Necochea	833	3	278
Pergamino	1332	5	266
Quilmes	3662	19	193
San Isidro	2442	22	111
San Martín	2294	26	88
San Nicolás	1603	7	229
Trenque Lauquen	1260	5	252
Zárate - Campana	2474	9	275
Total Provincial	45883	253	181

A continuación se reseña, por un lado la cantidad de asistidos por primera vez (en relación a una IPP determinada) por la Defensa Oficial Penal, en el transcurso del año 2016, dividido departamentalmente. Por otro lado, se observa la cantidad de IPP iniciadas en el año 2016 con autores Sindicados o Imputados y, finalmente se muestra en la tercer columna el porcentaje que representa en cada Departamento Judicial los Asistidos Nuevos, sobre la cantidad de IPP iniciadas en el período analizado, en el que se identifique al menos un autor (imputado o sindicado).

Año 2016			
Departamentos Judiciales	Asistidos Nuevos	Cantidad de IPP con autor sindicado y/o imputado	% Asistidos Nuevos / IPP con autor Imputado/Sindicado
Azul	2307	9898	23,3%
Bahía Blanca	1697	13186	12,9%
Dolores	1827	12818	14,3%
Junín	1140	6609	17,2%
La Matanza	2896	23584	12,3%
La Plata	4531	31080	14,6%
Lomas de Zamora	5560	72653	7,7%
Mar del Plata	3324	13894	23,9%
Mercedes	1807	14327	12,6%
Moreno G. Rodriguez	1337	11897	11,2%
Morón	3557	28868	12,3%
Necochea	833	3525	23,6%
Pergamino	1332	5166	25,8%
Quilmes	3662	28110	13,0%
San Isidro	2442	39901	6,1%
San Martín	2294	68890	3,3%
San Nicolás	1603	11644	13,8%
Trenque Lauquen	1260	4690	26,9%
Zárate-Campana	2474	12927	19,1%
Total Provincial	45883	413667	11,1%

Este cuadro permite observar, que la relación antes mencionada es variable entre los Departamentos Judiciales, ya que oscila entre el 26,9 % correspondiente al Departamento Judicial de Trenque Lauquen, hasta el 3,3% de San Martín. Estas diferencias pueden deberse a una sindicación y/o imputación con diferentes grados de certeza por parte del Ministerio Público Fiscal, a una participación de la Defensa privada muy diferente en cada Departamento, o bien a una posición preestablecida de la Defensa oficial sobre su actuación que difiere considerablemente según el espacio territorial.

A continuación veremos la evolución de la asistencia de la defensa de los periodos anuales 2014 y 2015, al analizado en el presente informe.

En este sentido observamos un incremento del 11%, con relación al período anterior, a nivel provincial de Asistidos Nuevos, con departamentos que redujeron la cantidad de Asistidos en un 20,8% (San Nicolás) y otro que la aumentaron en un 34,1% (Zárate Campana).

A diferencia de la comparación entre los períodos anteriores, donde se observó una disminución a nivel provincial un 4,3% de Asistidos Nuevos, en el año 2015, con relación al 2014, con departamentos que redujeron la cantidad de Asistidos en un 24,3% y otro que la aumentaron en un 19,1%.

Departamentos Judiciales	Asistidos Nuevos 2014	Asistidos Nuevos 2015	Asistidos Nuevos 2016	Variación Asistidos Nuevos (2015-2016)	% Variación Asistidos Nuevos (2015-2016)	Evolución 2013-2016
Azul	2069	2139	2307	168	7,9%	
Bahía Blanca	1560	1580	1697	117	7,4%	
Dolores	1433	1702	1827	125	7,3%	
Junín	950	1131	1140	9	0,8%	
La Matanza	3012	2919	2896	-23	-0,8%	
La Plata	4039	3961	4531	570	14,4%	
Lomas de Zamora	6327	5507	5560	53	1,0%	
Mar del Plata	3237	3234	3324	90	2,8%	
Mercedes	3179	2831	1807	-1024	-36,2%	
Moreno G. Rodriguez	-	-	1337	-	-	
Morón	2755	2815	3557	742	26,4%	
Necochea	528	517	833	316	61,1%	
Pergamino	1535	1479	1332	-147	-9,9%	
Quilmes	3829	3345	3662	317	9,5%	
San Isidro	2334	2329	2442	113	4,9%	
San Martín	2996	2268	2294	26	1,1%	
San Nicolás	2222	2023	1603	-420	-20,8%	
Trenque Lauquen	1166	1245	1260	15	1,2%	
Zárate-Campana	1617	1845	2474	629	34,1%	
Total Provincial	44788	42870	45883	3013	7,0%	

b. **Asistidos Nuevos clasificados por tipo de delito:**

A continuación se distinguen los tipos penales por los cuales se solicitó la asistencia de la Defensa Oficial Penal, de los sujetos tanto sindicados, como imputados en las IPP iniciadas en el año 2016.

Asistidos nuevos por tipo de delito - Año 2016			
Bien Jurídico protegido	Delito	Asistidos Nuevos	Asistidos Nuevos en %
Delitos contra las personas	Homicidio	884	1,9%
	Homicidio criminis causa	142	0,3%
	Otros homicidios agravados	263	0,6%
	Homicidio en ocasión de robo	43	0,1%
	Homicidio culposo	297	0,6%
	Lesiones culposas	1.366	3,0%
	Lesiones leves	2.538	5,5%
	Otros delitos contra las personas	2.177	4,7%
Delitos contra el Estado Civil		4	0,0%
Delitos contra la integridad sexual	Abuso sexual con acceso carnal	566	1,2%
	Otros delitos contra la integridad sexual	1.500	3,3%
Delitos contra la libertad	Amenazas	4.228	9,2%
	Apremios ilegales y torturas	66	0,1%
	Otros delitos contra la libertad	1.085	2,4%
Delitos contra la propiedad	Daño	1.494	3,3%
	Estafa	263	0,6%
	Hurto	3.035	6,6%
	Hurto agravado de vehículos dejados en la vía públ	359	0,8%
	Otros hurtos agravados	436	1,0%
	Robo	4.226	9,2%
	Robo agravado uso de arma	3.782	8,2%
	Otros robos agravados	3.498	7,6%
	Secuestro extorsivo	17	0,0%
	Otros delitos contra la propiedad	1.008	2,2%
Delitos contra la seguridad pública	Infracción Ley N°23.737 ¹	2.139	4,7%
	Otros delitos contra la salud pública	2	0,0%
	Delitos contra la seguridad pública	2.440	5,3%
Delitos contra el orden Público		45	0,1%
Delitos contra la Administración Pública	Encubrimiento	2.317	5,0%
	Otros delitos contra la administración pública	4.513	9,8%
Delitos contra la fe Pública		262	0,6%
Leyes ²		354	0,8%
Otros delitos ³		17	0,0%
Otros ⁴		517	1,1%
Total general		45.883	100,0%

Fuente de datos: Simp (Sistema Informático del Ministerio Público) -
Datos extraídos de la base SIMP de fecha 08/01/17

Referencias:

Asistidos Nuevos: "Cantidad de sujetos sindicados o imputados en una causa penal, asistidos por la Defensa Oficial Penal, por primera vez en el periodo de tiempo seleccionado, agrupados por el primer delito ingresado en el proceso."

1 Infracción Ley n° 23.737 - Ley de Estupefacientes.

2 Leyes: N° 11.723; n° 12.331; n° 13.944; n° 14.346; n° 22.421; n° 24.270; etc.

3 Otros delitos: Posible comisión de delito de acción pública.

4 Otros: Averiguación de causales de muerte; Averiguación de ilícito; Denuncia; etc.

Departamento de Estadísticas - P.G.

Del cuadro se desprenden distintos porcentajes de participación de la DOP en relación a los diferentes tipos penales, lo que a todas luces demuestra una gran participación de la Defensa en ocasión de los delitos contra la propiedad, asimismo vemos gran demanda en los delitos de lesiones y amenazas y en los delitos contra la administración pública.

c. Asistidos Nuevos – Modalidades Especiales

En este acápite se presentan los Asistidos Nuevos en etapa IPP con alguna tramitación especial, ya sea estén sometidas al Procedimiento Especial de Flagrancia o al Procedimiento de Resolución Alternativa del Conflicto.

Departamento Judicial	Asistidos en IPP Ordinaria	Asistidos en IPP marcadas "Procedimiento de Resolución Alternativa del Conflicto"	Asistidos en IPP marcadas "Procedimiento Especial de Flagrancia"
Azul	1747	121	439
Bahía Blanca	831	70	796
Dolores	961	145	721
Junín	704	36	400
La Matanza	2084	8	804
La Plata	3716	98	717
Lomas de Zamora	3148	53	2359
Mar del Plata	1246	460	1618
Mercedes	1194	13	600
Moreno G. Rodriguez	1302	4	31
Morón	2488	30	1039
Necochea	521	9	303
Pergamino	1034	125	173
Quilmes	2631	108	923
San Isidro	1625	25	792
San Martín	1782	30	482
San Nicolás	1295	65	243
Trenque Lauquen	921	23	316
Zárate-Campana	2170	72	232
Total Provincial	31400	1495	12988

De este cuadro se desprende que de los 45.883 Asistidos Nuevos del período 2016 de la DOP en la provincia, el 3,3% corresponde a Asistidos Nuevos en IPP marcadas como "Procedimiento de Resolución Alternativa del Conflicto", el 28,3%

son Asistidos Nuevos en IPP marcadas como "Procedimiento Especial de Flagrancia", mientras que el 68,4% restantes son Asistidos Nuevos en IPP tramitadas bajo el proceso ordinario.

Además podemos apreciar las diferentes incidencias de las modalidades especiales en cada Departamento Judicial. Creemos que resulta un dato relevante a tener en cuenta al momento de delinear estrategias defensistas Departamentales o de evaluar la necesidad de la especialización o la forma de distribución de los recursos.

d. Entrevistas Previas

El siguiente cuadro, dividido por cada Departamento Judicial, enumera por un lado, la cantidad de Imputados a los cuales el Ministerio Público Fiscal recepcionó audiencias a tenor del art. 308 del CPP y por otro lado, la cantidad de asistidos en los cuales asesoró la Defensa Oficial Penal, en razón de los procesamientos dispuestos por la Fiscalía. Este cuadro muestra de alguna manera, la demanda sobre la que debe trabajar la Defensa Pública en contraposición con los abogados particulares (Defensa Privada).

Año 2016			
Departamento Judicial	Imputados con Acta art. 308 CPP	Asistidos con Entrevistas Previas	% Entrevistas Previas / Imputados con Acta art. 308 CPP
Azul	2410	2236	92,78%
Bahía Blanca	2594	2748	105,94%
Dolores	2340	1780	76,07%
Junin	1634	1126	68,91%
La Matanza	2878	2656	92,29%
La Plata	4671	3937	84,29%
Lomas De Zamora	7040	5625	79,90%
Mar Del Plata	3936	2419	61,46%
Mercedes	2439	1881	77,12%
Moreno - Gral. Rodriguez	1642	1292	78,68%
Moron	2817	2469	87,65%
Necochea	872	703	80,62%
Pergamino	1284	991	77,18%
Quilmes	4020	3585	89,18%
San Isidro	3311	2310	69,77%
San Martin	3377	2425	71,81%
San Nicolas	1695	1634	96,40%
Trenque Lauquen	1149	1028	89,47%
Zarate- campana	1832	1636	89,30%
Total Provincial	51941	42481	81,79%

_* La Matanza: Datos del año 2016 sujetos a modificación

De los valores presentados en el cuadro, podemos observar algunos Departamentos que superan el 100%, de Asistencias de la Defensa sobre la cantidad de procesamientos efectuados por la Fiscalía, esto se debe principalmente a errores en la registración del trámite "Acta-Entrevista Previa". Es el caso de Bahía Blanca, donde se pudieron observar errores en la concepción de la utilización del trámite, en una UFD "nueva" que comenzó a funcionar en el año 2016, -esta situación ya fue conversada con la Secretaría General de la Defensa departamental-.

A continuación se presenta la evolución anual del porcentaje de imputados con entrevistas previas sobre la cantidad de imputados a los cuales la Fiscalía le recepcionó la audiencia a tenor del art. 308 del CPP, a nivel provincial.

Participación de la DOP sobre la cantidad de imputados con Acta art. 308 CPP - Provincial anual.	Imputados con 308	Imputados con Entrevistas Previas	Entrevistas Previas / Imputados (con audiencia art. 308)
Año 2012	41163	31501	76,5%
Año 2013	45700	35088	76,8%
Año 2014	50380	39451	81,2%
Año 2015	48597	37544	77,2%
Año 2016	51941	42481	82,3%

Veremos a continuación las variaciones que sufrieron la cantidad de Actas de entrevista previa, con relación al período anual 2015 por Departamento Judicial.

Departamento Judicial	Entrevistas Previas (Año 2015)	Entrevistas Previas (Año 2016)	Variación Entrevistas Previas (2016-2015)	Variación % Entrevistas Previas (2016-2015)
Azul	1933	2236	303	15,7%
Bahia Blanca	1847	2748	901	48,8%
Dolores	1648	1780	132	8,0%
Junin	1124	1126	2	0,2%
La Matanza*	2621	2656	35	1,3%
La Plata	3262	3937	675	20,7%
Lomas De Zamora	5259	5625	366	7,0%
Mar Del Plata	2319	2419	100	4,3%
Mercedes	2870	1881	-989	-34,5%
Moreno - Gral Rodriguez	0	1292	1292	-
Moron	1903	2469	566	29,7%
Necochea	478	703	225	47,1%
Pergamino	978	991	13	1,3%
Quilmes	3051	3585	534	17,5%
San Isidro	2098	2310	212	10,1%
San Martin	2287	2425	138	6,0%
San Nicolas	1460	1634	174	11,9%
Trenque Lauquen	995	1028	33	3,3%
Zarate-campana	1411	1636	225	15,9%
Total Provincial	37544	42481	4937	13,1%

* Datos del año 2016 sujetos a modificación

Podemos destacar algunas modificaciones de los datos colectados con relación al período anual 2015. A nivel provincial se observa un incremento en la cantidad de Asistidos con Entrevista Previa respecto del período anterior. Siguiendo este análisis, en todos de los Departamentos Judiciales la tendencia fue en alza, con excepción de Mercedes, pero su explicación radica en la división de Moreno-Gral. Rodríguez.

Esta situación es diferente a lo observado en la evolución anual 2014-2015, donde solo 7 Departamentos Judiciales tuvieron tendencia en alza.

En este sentido, se remarca la importancia de una correcta utilización de este trámite para cada imputado en particular sobre el cual se trabaje, la misma radica en la posibilidad de analizar varias cuestiones, entre ellas, la incidencia de la defensa particular, la cantidad total de asistidos imputados, la finalización de la intervención de la Defensa Pública por cambio a la defensa particular, la conclusión procesal que tuvieron posteriormente los asistidos, sea por sobreseimiento o en Juicio, etc.

e. **Asistidos con Entrevista Previa clasificados por tipo de delito:**

A continuación se distinguen los tipos penales por los cuales se solicitó la asistencia de la Defensa Oficial Penal, en el marco previo a una audiencia a tenor del art. 308 del CPP, en las IPP iniciadas en el año 2016.

Asistidos con Entrevista Previa Año 2016 ¹			
Bien Jurídico protegido	Delito	Cant de asistidos	% / total de delitos
Delitos contra las personas	Homicidio	1.012	2,4%
	Homicidio criminis causa	161	0,4%
	Otros homicidios agravados	306	0,7%
	Homicidio en ocasión de robo	51	0,1%
	Homicidio culposo	209	0,5%
	Lesiones culposas	583	1,4%
	Lesiones leves	2.151	5,1%
	Otros delitos contra las personas	2.087	4,9%
Delitos contra la integridad sexual	Abuso sexual con acceso carnal	585	1,4%
	Otros delitos contra la integridad sexual	926	2,2%
Delitos contra la libertad	Amenazas	3.525	8,3%
	Apremios ilegales y torturas	63	0,1%
	Otros delitos contra la libertad	1.079	2,5%
Delitos contra la propiedad	Daño	1.351	3,2%
	Estafa	210	0,5%
	Hurto	3.007	7,1%
	Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública	372	0,9%
	Otros hurtos agravados	443	1,0%
	Robo	4.250	10,0%
	Robo agravado uso de arma	3.945	9,3%
	Otros robos agravados	3.584	8,4%
	Secuestro extorsivo	4	0,0%
	Otros delitos contra la propiedad	852	2,0%
Delitos contra la seguridad pública	Infracción Ley N°23.737 ¹	1.980	4,7%
	Otros delitos contra la salud pública	3	0,0%
	Delitos contra la seguridad pública	2.438	5,7%
Delitos contra el orden Público		52	0,1%
Delitos contra la Administración Pública	Encubrimiento	2.212	5,2%
	Otros delitos contra la administración pública	4.428	10,4%
Delitos contra la fe Pública		213	0,5%
Leyes ²		222	0,5%
Otros delitos ³		13	0,0%
Otros ⁴		164	0,4%
Total general		42.481	100%

_ * datos sujetos a modificación

Fuente de datos: Simp (Sistema Informático del Ministerio Público) - Datos extraídos de la base SIMP de fecha 8/01/17

Referencias:

Asistidos con Entrevista Previa: "Cantidad de sujetos imputados en una causa penal, cuya asistencia previa al procesamiento (Audiencia a tenor del art.308 CPP) la haya efectuado la Defensa Oficial Penal, en el período de tiempo seleccionado, agrupados por el primer delito ingresado en el proceso."

***Datos sujetos a modificación**

¹ Infracción Ley n° 23.737 - Ley de Estupefacientes.

² Leyes: n° 13.944; n° 24.270; etc.

³ Otros delitos: Posible comisión de delito de acción pública.

⁴ Otros: Averiguación de ilícito; Denuncia; etc.

Departamento de Estadísticas - P.G.

f. Entrevistas Previas – Modalidades Especiales

En este acápite se presenta la discriminación de las modalidades del proceso en las que están implicados los imputados con los que se mantuvo la entrevista previa a la audiencia del art 308.

Departamento Judicial	Asistidos con EP - en IPP Ordinaria	Asistidos con EP en IPP marcada "Procedimiento de Resolución Alternativa del Conflicto"	Asistidos con EP en IPP marcada "Procedimiento Especial de Flagrancia"
Azul	1738	41	457
Bahía Blanca	1473	74	1201
Dolores	915	149	716
Junín	691	36	399
La Matanza	2090	8	836
La Plata	3147	88	702
Lomas de Zamora	3237	10	2378
Mar del Plata	723	310	1386
Mercedes	1261	13	607
Moreno G. Rodriguez	1254	5	33
Morón	1400	22	1047
Necochea	396	9	298
Pergamino	724	97	170
Quilmes	2552	99	934
San Isidro	1495	26	789
San Martín	1894	30	501
San Nicolás	1326	68	240
Trenque Lauquen	684	17	327
Zárate-Campana	1393	10	233
Total Provincial	28393	1112	13254

Aquí observamos, al igual que lo vimos en el capítulo de Asistidos Nuevos, las incidencias de las modalidades especiales en cada Departamento Judicial, con relación a los Asistidos, con una imputación formal en el proceso (Audiencia del art. 308 CPP). Dato relevante a tener en cuenta, al momento de delinear estrategias defensistas Departamentales o de evaluar la necesidad de la especialización o la forma de distribución de los recursos.

De este cuadro se desprende que de los 42.481 Asistidos con Entrevista Previa del período 2016 de la DOP en la provincia, el 2,60% corresponde a Asistidos con EP en IPP marcadas como "Procedimiento de Resolución Alternativa del

Conflicto", el 31% son Asistidos con EP en IPP marcadas como "Procedimiento Especial de Flagrancia", mientras que el 66,4% restantes son Asistidos con EP en IPP tramitadas bajo el proceso ordinario.

g. Asume Intervención

La información que se muestra a continuación, representa la actividad procesal de la Defensa Oficial Penal durante el año 2016, con anterioridad y/o independencia de la Audiencia a tenor del art. 308 del CPP del imputado, dividido por Departamento Judicial.

Departamentos Judiciales	Acta - Asume Intervención	Asume Intervención por Renuncia Abogado Particular	Total - Asume Intervención	% Asume Intervención / Total Provincial
Azul	303	16	319	2,4%
Bahía Blanca	1366	0	1366	10,1%
Dolores	639	4	643	4,8%
Junín	162	2	164	1,2%
La Matanza	614	5	619	4,6%
La Plata	1159	8	1167	8,6%
Lomas de Zamora	889	28	917	6,8%
Mar del Plata	2004	1	2005	14,8%
Mercedes	159	78	237	1,8%
Moreno - Gral Rodriguez	808	49	857	6,3%
Morón	1336	37	1373	10,2%
Necochea	267	1	268	2,0%
Pergamino	667	2	669	5,0%
Quilmes	351	57	408	3,0%
San Isidro	673	6	679	5,0%
San Martín	54	2	56	0,4%
San Nicolás	218	71	289	2,1%
Trenque Lauquen	368	0	368	2,7%
Zárate-Campana	1013	93	1106	8,2%
Total Provincial	13050	460	13510	100%

Según acuerdo del Consejo de Defensores, a fin de poder individualizar la actividad procesal de la Defensa Pública, que se realiza con anterioridad y/o independencia del procesamiento del sindicado o imputado asistido, se resolvió la utilización dentro del sistema SIMP del trámite "Acta-Asume Intervención".

Tal como se detalló en informes anteriores y en las guías de utilización del SIMP, este trámite solo debe utilizarse para registrar el primer contacto con la Defensa Oficial Penal, de un sujeto involucrado en una causa penal, siempre que ese primer contacto no signifique el asesoramiento de la Audiencia del art. 308 del CPP,

para la cual debe utilizarse el Acta – Entrevista Previa. Además debe tenerse presente que cuando mencionamos la primera intervención de la Defensa Oficial Penal, se entiende a toda la Defensoría de un Departamento Judicial determinado y no a las que se producen ante cambios de una UFD a otra o bien, ante cambios de etapa procesal.

Efectuada esta aclaración, se visualiza en el cuadro que antecede, una gran disparidad en los criterios y niveles de utilización de este trámite, por cada Departamento Judicial.

A fin de entender la influencia de este instituto vemos a continuación, un cuadro comparativo entre Asistidos Nuevos, Asistidos con Entrevista Previa y Asistidos con Asume Intervención.

Departamentos Judiciales	Asistidos Nuevos	Entrevistas Previas	Asume Intervención
Azul	2307	2236	319
Bahía Blanca	1697	2748	1366
Dolores	1827	1780	643
Junín	1140	1126	164
La Matanza	2896	2656	619
La Plata	4531	3937	1167
Lomas de Zamora	5560	5625	917
Mar del Plata	3324	2419	2005
Mercedes	1807	1881	237
Moreno - Gral Rodrigue	1337	1292	857
Morón	3557	2469	1373
Necochea	833	703	268
Pergamino	1332	991	669
Quilmes	3662	3585	408
San Isidro	2442	2310	679
San Martín	2294	2425	56
San Nicolás	1603	1634	289
Trenque Lauquen	1260	1028	368
Zárate - Campana	2474	1636	1106
Total Provincial	45883	42481	13510

Mediante estos institutos analizados al comenzar el presente informe, se intenta explicar alguna dimensión de la demanda que debe afrontar la DOP anualmente.

Si bien los números expuestos en el presente cuadro, ya fueron presentados, los volvemos a mostrar, pero esta vez, juntos y comparativamente entre sí. Este cuadro puede leerse de la siguiente forma:

- En el año 2016, la DOP comenzó a trabajar con 45.883 Asistidos Nuevos -personas potencialmente imputadas o sindicadas en una IPP, con primer contacto con la DOP en el año 2016, sin importar la etapa procesal-.
- Por otro lado, la DOP, en el año 2016, prestó asistencia con motivo de una audiencia a tenor del art. 308 del CPP en 42.481 casos. (Que pueden ser además Asistidos Nuevos de ese período o haberlo sido en años anteriores).
- Además, la DOP tuvo un primer contacto con un sujeto involucrado en una causa penal, en el año 2016, en 13.510 casos (siempre que ese primer contacto no signifique el asesoramiento de la Audiencia del art. 308 del CPP). Además debe tenerse presente que cuando mencionamos la primera intervención de la Defensa Oficial Penal, se entiende a toda la Defensoría de un Departamento Judicial determinado y no a las que se producen ante cambios de una UFD a otra o bien, ante cambios de etapa procesal.

II. Información relativa a las medidas de coerción

a. Eximición de Prisión

El siguiente cuadro, detalla la cantidad de asistidos con solicitudes de Eximición de Prisión, requeridas por la Defensa Oficial Penal, divididas Departamentalmente



Como se puede observar los requerimientos de eximición de prisión se formulan de manera sumamente variable de un departamento a otro, y significativamente entre Departamentos Judiciales con demanda similar (cantidad de asistidos), así por ejemplo San Isidro o La Plata, representan los porcentajes más altos de la provincia, mientras que La Matanza, no posee requerimiento de este tipo. En talleres de trabajo con los Defensores Generales se analizó este instituto y se destacó que en alguna medida podría haber un problema de registración, que se fue subsanando a lo largo del tiempo, quedando diferencias en los criterios sobre la utilización del instituto y la conveniencia para el asistido de la defensa pública, según las particularidades departamentales.

b. Excarcelaciones

El cuadro siguiente informa sobre la cantidad de asistidos sobre los cuales, la Defensa Oficial Penal requirió una Excarcelación, información dividida departamentalmente y a su vez, distinguida en dos columnas, donde se detallan la cantidad de Excarcelaciones Ordinarias, diferenciadas de las Extraordinarias, una tercer columna donde se puntualizan las excarcelaciones totales y finalmente el porcentaje que representa cada Departamento Judicial sobre el total provincial.

Año 2016				
Departamentos Judiciales	Excarcelaciones Ordinarias	Excarcelaciones Extraordinarias	Total Excarcelaciones	% Total Solicitudes de Excarcelación
Azul	271	0	271	1,8%
Bahía Blanca	226	11	237	1,5%
Dolores	339	69	408	2,7%
Junín	102	2	104	0,7%
La Matanza	816	0	816	5,3%
La Plata	1115	5	1120	7,3%
Lomas de Zamora	4548	31	4579	29,8%
Mar del Plata	840	3	843	5,5%
Mercedes	688	8	696	4,5%
Moreno - Gral Rodriguez	784	14	798	5,2%
Morón	819	9	828	5,4%
Necochea	147	32	179	1,2%
Pergamino	121	70	191	1,2%
Quilmes	1194	11	1205	7,8%
San Isidro	755	10	765	5,0%
San Martín	1254	11	1265	8,2%
San Nicolás	557	0	557	3,6%
Trenque Lauquen	84	37	121	0,8%
Zárate-Campana	383	6	389	2,5%
Total Provincial	15043	329	15372	100%

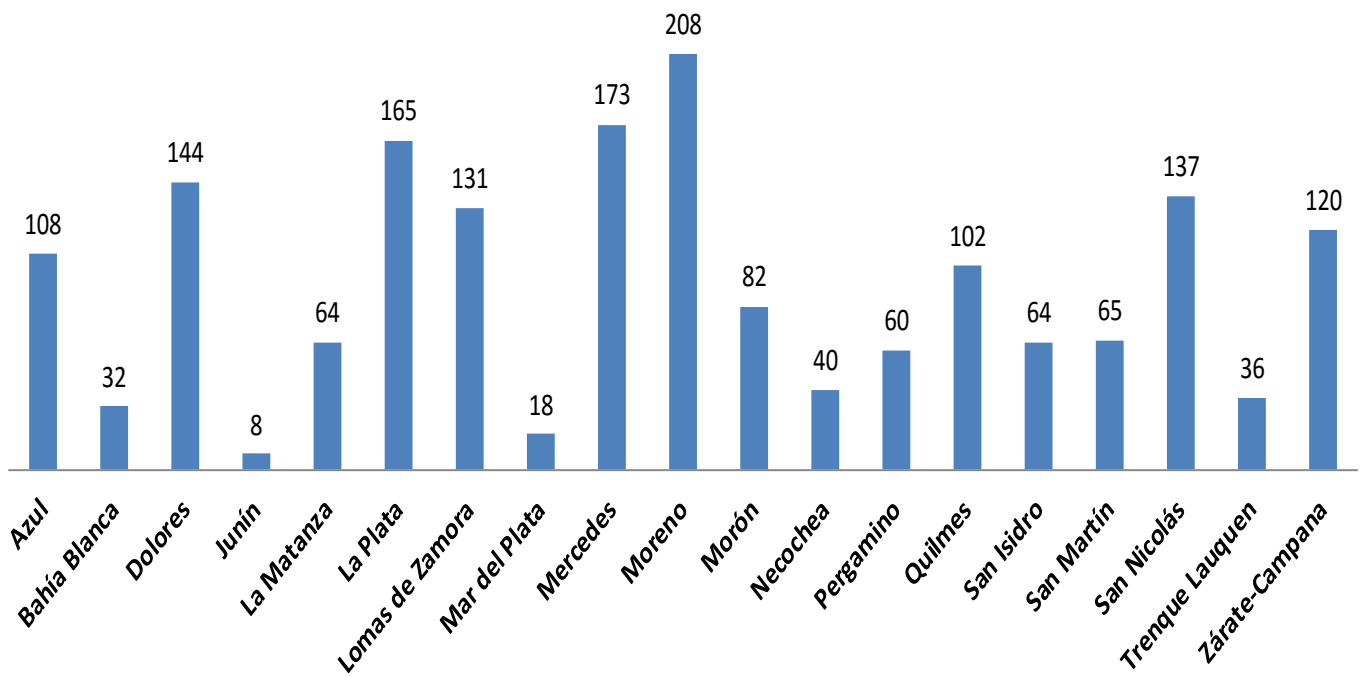
Por último, en el próximo cuadro comparamos las solicitudes de excarcelaciones totales registradas en el período anual 2014, con las registradas en el año 2015 y estas con las registradas en el año 2016, obteniendo los porcentajes de variación entre un período y otro.

Departamentos Judiciales	Total Excrcelaciones Año 2014	Total Excrcelaciones Año 2015	Total Excrcelaciones Año 2016	Variación % - Total Excrcelaciones (2014 - 2015)	Variación % - Total Excrcelaciones (2015 - 2016)
Azul	274	287	271	4,7%	-5,6%
Bahía Blanca	239	229	226	-4,2%	-1,3%
Dolores	327	320	339	-2,1%	5,9%
Junín	57	71	102	24,6%	43,7%
La Matanza	904	796	816	-11,9%	2,5%
La Plata	1031	1005	1115	-2,5%	10,9%
Lomas de Zamora	4874	4280	4548	-12,2%	6,3%
Mar del Plata	906	844	840	-6,8%	-0,5%
Mercedes	1083	1241	688	14,6%	-44,6%
Moreno - Gral Rodriguez	-		784		
Morón	819	719	819	-12,2%	13,9%
Necochea	146	111	147	-24,0%	32,4%
Pergamino	199	216	121	8,5%	-44,0%
Quilmes	1165	1125	1194	-3,4%	6,1%
San Isidro	702	588	755	-16,2%	28,4%
San Martín	1424	1134	1254	-20,4%	10,6%
San Nicolás	485	536	557	10,5%	3,9%
Trenque Lauquen	147	122	84	-17,0%	-31,1%
Zárate-Campana	294	348	383	18,4%	10,1%
Total Provincial	15076	13972	15043	-7,3%	7,7%

c. Morigeraciones

Respecto a los trámites de requerimientos de Morigeración de coerción, se observa una gran disparidad en su utilización, tal como puede observarse en el siguiente gráfico, en el que se observan Departamentos judiciales con 8 solicitudes al año y otro con 208.

Morigeración de la Coerción



El siguiente cuadro, registra la actividad de la Defensa Oficial Penal, en relación a las solicitudes de Morigeración tanto de las Medidas de Coerción, como de las Medidas de Seguridad de sus asistidos.

Departamentos Judiciales	Morigeración de la Coerción	Morigeración de la Medida de Seguridad	Total Morigeraciones	% Morigeraciones
Azul	108	0	108	6,1%
Bahía Blanca	32	0	32	1,8%
Dolores	144	0	144	8,1%
Junín	8	0	8	0,4%
La Matanza	64	0	64	3,6%
La Plata	165	0	165	9,3%
Lomas de Zamora	131	6	137	7,7%
Mar del Plata	18	0	18	1,0%
Mercedes	173	0	173	9,7%
Moreno	208	0	208	11,7%
Morón	82	2	84	4,7%
Necochea	40	2	42	2,4%
Pergamino	60	2	62	3,5%
Quilmes	102	0	102	5,7%
San Isidro	64	4	68	3,8%
San Martín	65	1	66	3,7%
San Nicolás	137	5	142	8,0%
Trenque Lauquen	36	0	36	2,0%
Zárate-Campana	120	1	121	6,8%
Total Provincial	1757	23	1780	100%

Nuevamente, las notables variaciones, en la cantidad de asistidos sobre los cuales recayó este tipo de tramitación, que se observan entre un Departamento Judicial y otro, en principio, no guardan relación con el número total de asistidos que posee cada uno de los Departamentos, ni tampoco al total de asistidos con medidas de coerción.

Así por ejemplo, la relación de medidas de coerción y el total de personas privadas de la libertad por departamento detalladas más arriba, para Bahía Blanca representa el 3%, mientras que para Azul, Dolores y Mercedes representa respectivamente el 12, 20 y 9%. Aún se desconoce si la variación se debe, a problemas de carga en el Sistema Informático, o a las diferentes estrategias que expone la Defensa Pública, en las distintas Jurisdicciones Departamentales.

d. Trámites relativos al Instituto de la Prisión Preventiva.

El siguiente cuadro reseña la cantidad de Requerimientos de Prisión Preventiva que efectuó el Ministerio Público Fiscal, y los compara con la cantidad de asistidos privados de la Libertad sobre los cuales la Defensa Oficial Penal requirió Alternativas o Cese de dicha medida, determinando un porcentaje ilustrativo del requerimiento de la Defensa sobre el de la Fiscalía.

A su vez, se reflejan datos sobre la cantidad de prisiones preventivas concedidas por el organismo jurisdiccional, medidos a través de una notificación registrada por la Defensa.

Del cuadro puede deducirse que hay departamentos donde los requerimientos de alternativas a la Prisión Preventiva exceden a la cantidad de concedidas, mientras que en otros representan un porcentaje muy bajo. Nuevamente, puede deberse a problemas de carga y/o a estrategias diferenciales.

Año 2016				
Departamentos Judiciales	Prisión Preventiva Requerimiento Fiscal (Requerimiento UFI)	Prisión Preventiva Concedida (Notificación Defensa)	Alternativas a la Prisión Preventiva (Requerimiento UFD)	Cese de la Prisión Preventiva (Requerimiento UFD)
Azul	246	109	33	2
Bahía Blanca	261	119	2	8
Dolores	378	94	43	19
Junín	118	33	2	0
La Matanza	1253	772	47	16
La Plata	965	509	44	27
Lomas de Zamora	1805	400	85	66
Mar del Plata	572	268	11	7
Mercedes	687	177	48	18
Moreno	696	272	13	24
Morón	760	513	7	5
Necochea	91	47	44	10
Pergamino	149	44	46	3
Quilmes	821	552	85	82
San Isidro	590	350	13	1
San Martín	1285	577	24	19
San Nicolás	284	73	39	8
Trenque Lauquen	117	34	3	1
Zárate-Campana	461	300	16	50
Total Provincial	11539	5243	605	366

En este orden de análisis, el siguiente cuadro muestra la variación de esta información con relación a los períodos 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Así observamos que las solicitudes de Alternativas a la Prisión Preventiva bajaron en la provincia un 20% el último año, respecto al año 2015, mientras que los Requerimientos de Cese de la Prisión Preventiva subieron un 15%.

	Prisión Preventiva Concedida (notificación UFD)	Alternativas a la Prisión Preventiva	Cese de la Prisión Preventiva
Año 2012	3686	748	417
Año 2013	4190	1133	353
Año 2014	4931	1037	318
Año 2015	4853	760	319
Año 2016	5243	605	366
Variación % (2013-2014) Total Pcia	18%	-8%	-10%
Variación % (2014-2015) Total Pcia	-2%	-27%	0%
Variación % (2015-2016) Total Pcia	8%	-20%	15%

III. Tramitación relacionada a la Elevación a Juicio.

El siguiente cuadro, muestra la cantidad de Oposiciones a la Elevación a Juicio presentadas por la Defensa Oficial Penal, concluyendo en un porcentaje ilustrativo del trabajo de la defensa en relación a la oposición de la medida procesal citada, entre los diferentes Departamentos Judiciales.

Año 2016		
Departamentos Judiciales	Oposición a la Elevación a Juicio	% de Oposición a la Elevación a Juicio
Azul	251	4,1%
Bahía Blanca	219	3,6%
Dolores	533	8,7%
Junín	108	1,8%
La Matanza	271	4,4%
La Plata	646	10,6%
Lomas de Zamora	839	13,7%
Mar del Plata	222	3,6%
Mercedes	222	3,6%
Moreno	246	4,0%
Morón	201	3,3%
Necochea	200	3,3%
Pergamino	268	4,4%
Quilmes	730	11,9%
San Isidro	346	5,7%
San Martín	156	2,5%
San Nicolás	441	7,2%
Trenque Lauquen	55	0,9%
Zárate-Campana	168	2,7%
Total General	6122	100%

Haciendo un análisis comparativo con los períodos anteriores, vemos a continuación un cuadro descriptivo, en el que se observa un incremento del total de oposiciones a nivel provincial del orden del 2,9%, con diferente incidencia según el Departamento Judicial.

Oposición a la Elevación a Juicio				
Departamentos Judiciales	Año 2014	Año 2015	Año 2016	VAR % (2015-2016)
Azul	237	238	251	5,5%
Bahía Blanca	176	142	219	54,2%
Dolores	408	496	533	7,5%
Junín	79	81	108	33,3%
La Matanza	259	222	271	22,1%
La Plata	510	607	646	6,4%
Lomas de Zamora	867	886	839	-5,3%
Mar del Plata	275	256	222	-13,3%
Mercedes	348	412	222	-46,1%
Moreno - Gral Rodriguez	-	-	246	-
Morón	213	224	201	-10,3%
Necochea	120	137	200	46,0%
Pergamino	463	378	268	-29,1%
Quilmes	866	708	730	3,1%
San Isidro	331	316	346	9,5%
San Martín	177	156	156	0,0%
San Nicolás	469	459	441	-3,9%
Trenque Lauquen	92	53	55	3,8%
Zárate-Campana	140	178	168	-5,6%
Total General	6030	5949	6122	2,9%

IV. Alternativas al Juicio Oral.

A continuación detallaremos información relativa a las salidas alternativas al Juicio Oral.

a. Juicio Abreviado

El siguiente cuadro muestra, por un lado la cantidad de asistidos con solicitudes de aplicación del Juicio Abreviado, efectuadas por el Ministerio Público de la Defensa, y por otro lado la cantidad de asistidos con Notificaciones de Sentencias Condenatorias o Absolutorias en Juicio Abreviado, registradas por la Defensa.

Año 2016			
Departamentos Judiciales	Juicio Abreviado - Se Requiere	Sentencia Absolutoria Juicio Abreviado	Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado
Azul	226	7	280
Bahía Blanca	79	24	106
Dolores	17	8	213
Junín	0	11	65
La Matanza	948	31	997
La Plata	531	22	670
Lomas de Zamora	705	63	736
Mar del Plata	62	10	495
Mercedes	322	44	363
Moreno - Gral Rodriguez	156	11	238
Morón	827	25	777
Necochea	17	25	123
Pergamino	161	3	159
Quilmes	483	45	607
San Isidro	510	19	617
San Martín	698	60	708
San Nicolás	258	24	216
Trenque Lauquen	284	10	312
Zárate- Campana	521	25	561
Total General	6805	467	8243

Se debe tener presente que la propuesta sobre su aplicación del juicio abreviado puede ser formulada tanto por el Ministerio Público Fiscal, como de la Defensa.

El siguiente cuadro expone las variaciones en valores absolutos y relativos de los requerimientos y notificaciones de las Sentencias relativos al instituto en análisis, en forma comparada con el periodo de tiempo anterior, anual 2015

Departamentos Judiciales	VAR Juicio Abreviado Requerimiento Defensa (2015-2016)	VAR % Juicio Abreviado Requerimiento Defensa (2015-2016)	VAR Sentencia Condenatoria Juicio Abreviado Notificación Defensa (2015-2016)	VAR % Sentencia Condenatoria Juicio Abreviado Notificación Defensa (2015-2016)
Azul	33	17,1%	27	10,7%
Bahía Blanca	59	295,0%	0	0,0%
Dolores	10	142,9%	92	76,0%
Junín	0	-	8	14,0%
La Matanza	15	1,6%	(80)	-7,4%
La Plata	(6)	-1,1%	(16)	-2,3%
Lomas de Zamora	(176)	-20,0%	(325)	-30,6%
Mar del Plata	24	63,2%	(50)	-9,2%
Mercedes	(91)	-22,0%	(114)	-23,9%
Moreno - Gral Rodriguez	-	-	-	-
Morón	75	10,0%	30	4,0%
Necochea	(12)	-41,4%	45	57,7%
Pergamino	15	10,3%	34	27,2%
Quilmes	124	34,5%	123	25,4%
San Isidro	(24)	-4,5%	(18)	-2,8%
San Martín	(56)	-7,4%	(100)	-12,4%
San Nicolás	137	113,2%	32	17,4%
Trenque Lauquen	67	30,9%	69	28,4%
Zárate - Campana	52	11,1%	181	47,6%
Total General	402	6,3%	176	2,2%

La primer columna enumera la variación o diferencia en valores absolutos, entre el año 2015 y 2016, de las solicitudes de juicio abreviado presentadas por la Defensa Oficial, la segunda, muestra esta misma variación en valores relativos. Se observa un incremento a nivel Provincial de un 6,3%, pero con una gran disparidad en los diferentes Departamentos Judiciales.

Por otro lado, observamos en la tercera columna, la variación o diferencia en número totales, entre el año 2015 y 2016, de las Sentencias Condenatorias en juicio abreviado que se notificó la Defensa Oficial, la última columna, muestra esta variación en términos porcentuales. Aquí también vemos un alza que asciende al 2,2% en la provincia.

b. Suspensión de Juicio a Prueba

La información reseñada a continuación ilustra la utilización de la Suspensión de Juicio a Prueba, en los diferentes Departamentos Judiciales. Para su análisis se encuentra dividida en tres columnas, en la primera se detalla la cantidad de asistidos de la Defensa Oficial Penal sobre los cuales, la Defensa solicitó la Suspensión de Juicio a Prueba; en la segunda columna se detallan los acuerdos de suspensión de Juicio a Prueba Homologados, sobre los cuales se notificó la Defensa Oficial Penal y en la tercer columna observamos los casos en que se extinguió la acción, por cumplimiento de los plazos y condiciones de la suspensión de Juicio a Prueba, notificados por la Defensa Oficial Penal.

Año 2016			
Departamentos Judiciales	Suspensión de Juicio a Prueba - Se Requiere	Acuerdo de Suspensión de Juicio a Prueba Homologado	Extinción de la Acción por cumplimiento de la Suspensión del Juicio a Prueba
Azul	236	332	353
Bahía Blanca	99	69	47
Dolores	73	161	101
Junín	11	206	3
La Matanza	162	110	156
La Plata	475	343	152
Lomas de Zamora	743	1024	629
Mar del Plata	49	486	1
Mercedes	334	304	208
Moreno - Gral Rodriguez	139	119	84
Morón	535	448	164
Necochea	133	253	17
Pergamino	314	314	165
Quilmes	269	395	234
San Isidro	620	600	129
San Martín	163	122	330
San Nicolás	251	159	255
Tenque Lauquen	259	314	152
Zárate- Campana	498	383	316
Total General	5363	6142	3496

Estos datos, ilustran una gran diferencia a nivel provincial de la aplicación del instituto.

En el siguiente cuadro se observa la información relativa al instituto en análisis, en forma comparada con los periodos de tiempo anuales 2014 y 2015.

Departamentos Judiciales	Suspensión de Juicio a Prueba Requerimiento UFD (Año 2014)	Suspensión de Juicio a Prueba Requerimiento UFD (Año 2015)	Suspensión de Juicio a Prueba Requerimiento UFD (Año 2016)	VAR Suspensión de Juicio a Prueba Requerimiento UFD (2014-2015)	VAR Suspensión de Juicio a Prueba Requerimiento UFD (2015-2016)
Azul	260	260	236	0	-24
Bahía Blanca	66	63	99	-3	36
Dolores	75	73	73	-2	0
Junín	4	7	11	3	4
La Matanza	171	204	162	33	-42
La Plata	417	369	475	-48	106
Lomas de Zamora	705	738	743	33	5
Mar del Plata	31	39	49	8	10
Mercedes	445	511	334	66	-177
Moreno - Gral Rodriguez	0	0	139	0	139
Morón	522	538	535	16	-3
Necochea	117	165	133	48	-32
Pergamino	220	236	314	16	78
Quilmes	341	211	269	-130	58
San Isidro	525	588	620	63	32
San Martín	190	183	163	-7	-20
San Nicolás	211	258	251	47	-7
Trenque Lauquen	233	203	259	-30	56
Zárate-Campana	472	407	498	-65	91
Total General	5005	5053	5363	48	310

Las primeras columnas enumeran los requerimientos efectuados por la UFD en los períodos 2014, 2015 y 2016, a continuación se muestra la variación en valores absolutos, entre los períodos señalados. Se observa un incremento a nivel Provincial, pero con disparidad en los diferentes Departamentos Judiciales.

Por otro lado observamos en otro cuadro, los valores absolutos de los años 2014, 2015 y 2016, de las Homologaciones de los Acuerdos de Suspensión de Juicio a Prueba que se notificó la Defensa Oficial y su variación en términos absolutos, en donde también se observa un alza en la provincia.

Departamentos Judiciales	Acuerdo Suspensión de Juicio a Prueba Homologado - Notificación UFD (Año 2014)	Acuerdo Suspensión de Juicio a Prueba Homologado - Notificación UFD (Año 2015)	Acuerdo Suspensión de Juicio a Prueba Homologado - Notificación UFD (Año 2016)	VAR Acuerdo Suspensión de Juicio a Prueba Homologado - Notificación UFD (2014-2015)	VAR Acuerdo Suspensión de Juicio a Prueba Homologado - Notificación UFD (2015-2016)
Azul	261	422	332	161	-90
Bahía Blanca	74	88	69	14	-19
Dolores	133	169	161	36	-8
Junín	105	160	206	55	46
La Matanza	86	113	110	27	-3
La Plata	256	305	343	49	38
Lomas de Zamora	1046	1007	1024	-39	17
Mar del Plata	362	373	486	11	113
Mercedes	317	300	304	-17	4
Moreno - Gral Rodriguez	-	-	119	-	-
Morón	388	459	448	71	-11
Necochea	232	302	253	70	-49
Pergamino	7	187	314	180	127
Quilmes	418	380	395	-38	15
San Isidro	535	544	600	9	56
San Martín	190	132	122	-58	-10
San Nicolás	154	172	159	18	-13
Trenque Lauquen	277	249	314	-28	65
Zárate-Campana	407	323	383	-84	60
Total General	5248	5685	6142	437	457

V. “Formas de Finalización etapa IPP y de juicio” para la Defensa

Al comenzar a detallar la información para la gestión en el presente informe, tratamos de establecer de alguna manera, cuál es la demanda de la Defensa Oficial Penal, para ello hablamos de Asistidos Nuevos y marcamos ese momento como el inicio de la relación procesal entre el sujeto sindicado o imputado en una causa penal y su Defensor.

En el presente acápite se analiza información relacionada al último hito procesal, -más allá del comienzo de la interposición de recursos y de la etapa de ejecución de la pena, cuando corresponda- al que se somete un sujeto imputado en una causa penal, y por lo tanto cesa también el trabajo del Defensor en relación a dicho asistido.

A partir de esta información podemos lograr inferencias relativas a la eficacia y calidad de la labor desplegada por la Defensa Oficial.

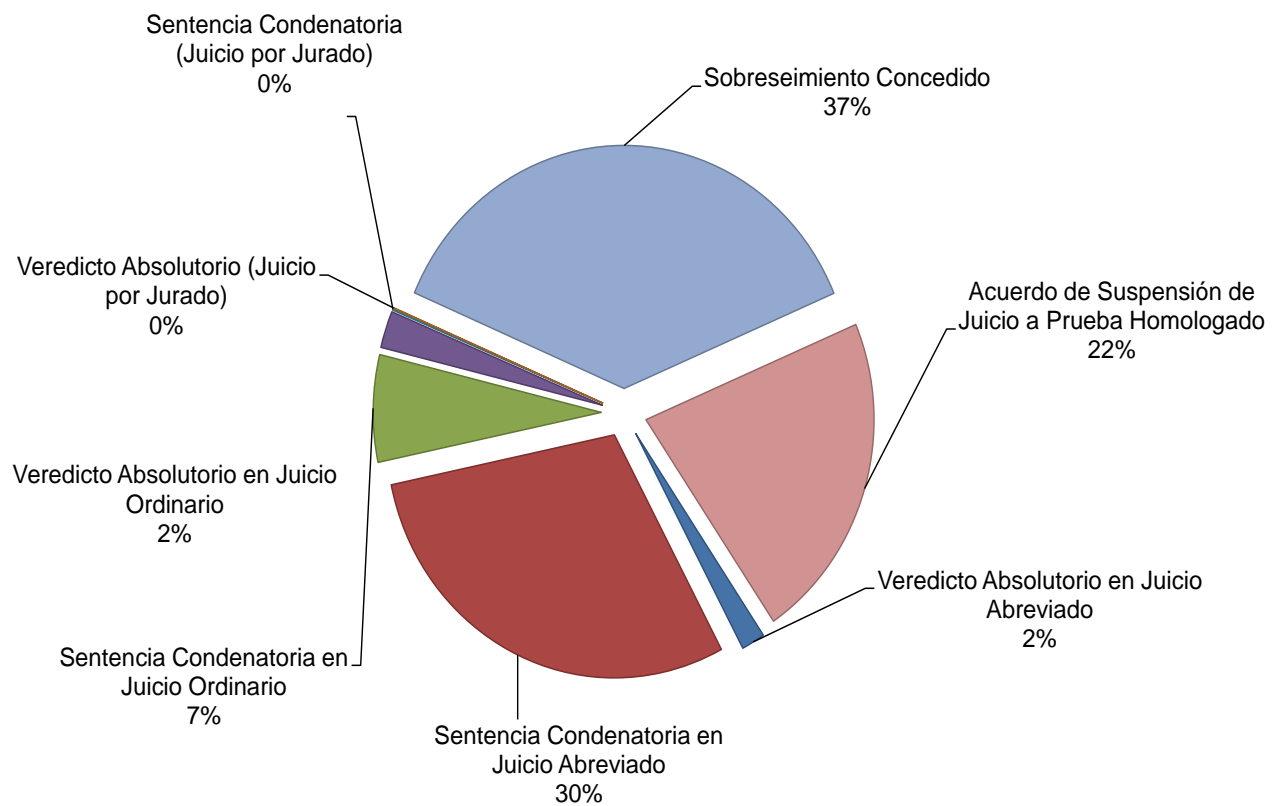
Sabemos que tenemos la limitación de no contar con las “formas de finalización” propias de las Unidades Funcionales de Instrucción, que no se notifican a la Defensa, entre ellas, el Archivo del art. 268 del CPP, el archivo del art. 56 bis del CPP, la Mediación y la Conciliación penal, entre otras. Aunque entendemos que es un extremo que debemos considerar en los futuros informes, también podemos apresurarnos a decir, que en líneas generales dado la cantidad de asistidos de la defensa oficial involucrados en las investigaciones finalizadas por dichos institutos, no resulta un número de casos tan significativo que afecte nuestro análisis.

En el siguiente cuadro, se detalla, a partir de Notificaciones registradas por la DOP las decisiones de los jueces con relación a la conclusión del Juicio Abreviado, del Ordinario, las suspensiones de juicio a prueba y los sobreseimientos, discriminado por Departamento Judicial.

Formas de Finalización - Año 2016 - Notificaciones de la Defensa									
Departamento Judicial	Veredicto Absolutorio en Juicio Abreviado	Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado	Sentencia Condenatoria en Juicio Ordinario	Veredicto Absolutorio en Juicio Ordinario	Sentencia Condenatoria (Juicio por Jurado)	Veredicto Absolutorio (Juicio por Jurado)	Sobreseimiento Concedido	Acuerdo de Suspensión de Juicio a Prueba Homologado	Total Formas de Finalización
Azul	7	280	52	8	2	1	114	332	796
Bahía Blanca	24	106	103	15	0	0	592	69	909
Dolores	8	213	78	64	0	0	409	161	933
Junín	11	65	81	9	0	0	325	206	697
La Matanza	31	997	70	25	5	0	291	110	1529
La Plata	22	670	191	63	3	0	660	343	1952
Lomas de Zamora	63	736	138	88	2	2	1050	1024	3103
Mar del Plata	10	495	107	51	2	0	1093	486	2244
Mercedes	44	363	62	30	1	0	301	304	1105
Moreno - Gral Rodríguez	11	238	35	8	0	0	176	119	587
Morón	25	777	143	51	2	1	666	448	2113
Necochea	25	123	24	22	0	1	755	253	1203
Pergamino	3	159	30	25	0	1	573	314	1105
Quilmes	45	607	180	71	5	0	1231	395	2534
San Isidro	19	617	249	16	2	0	517	600	2020
San Martín	60	708	107	21	9	1	217	122	1245
San Nicolás	24	216	27	26	2	1	593	159	1048
Trenque Lauquen	10	312	262	60	0	0	111	314	1069
Zárate- Campana	25	561	54	33	1	1	715	383	1773
Total Provincial	467	8243	1993	686	36	9	10389	6142	27965

Del cuadro se desprende que a nivel provincial se ha "finalizado" la relación con el asistido en la etapa IPP y de juicio en 27.965 casos, correspondiendo un 22% de los casos a finalizaciones por Suspensiones de juicio a prueba homologada, un 30% a Sentencias condenatorias de Juicio Abreviado y un 37% a sobreseimientos concedidos.

Total Provincial



A los efectos de profundizar el análisis, a continuación se presenta un cuadro en el que se compara la cantidad de Asistidos procesados con Entrevista Previa, con el total de los institutos de "finalización" referidos en el cuadro anterior, detallándose por departamento judicial el porcentaje de grado de finalización.

Departamento Judicial	Asistidos con Entrevista Previa	Total Finalizaciones	Grado de Resolución
Azul	2236	796	35,6%
Bahía Blanca	2748	909	33,1%
Dolores	1780	933	52,4%
Junín	1126	697	61,9%
La Matanza	2656	1529	57,6%
La Plata	3937	1952	49,6%
Lomas de Zamora	5625	3103	55,2%
Mar del Plata	2419	2244	92,8%
Mercedes	1881	1105	58,7%
Moreno - Gral Rodríguez	1292	587	45,4%
Morón	2469	2113	85,6%
Necochea	703	1203	171,1%
Pergamino	991	1105	111,5%
Quilmes	3585	2534	70,7%
San Isidro	2310	2020	87,4%
San Martín	2425	1245	51,3%
San Nicolás	1634	1048	64,1%
Trenque Lauquen	1028	1069	104,0%
Zárate-Campana	1636	1773	108,4%
Total General	42481	27965	65,8%
		Máximo	171,1%
		Mínimo	33,1%

La diferencia entre la cantidad de asistidos con entrevista previa y la cantidad de asistidos sobre los cuales se finalizó las etapas procesales analizadas, puede deberse a problemas de registración, a un retraso de la actividad jurisdiccional o bien, a un incremento de la participación de la defensa privada a posteriori de la audiencia del art 308 CPP.

Contar con información fidedigna nos permitirá esclarecer la participación relativa de cada forma de "finalización", generándose nuevos interrogantes acerca

de las causales que indican que en determinado departamento o unidad de defensa, puedan lograrse resultados más favorables para los asistidos que en otros.

Con la finalidad de ampliar un poco más los elementos de análisis mostramos a continuación una comparación del grado de finalización con iguales periodos de tiempo anteriores, años 2013, 2014 y 2015.

Grado de Finalización / Entrevistas Previas				
Departamento Judicial	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Azul	23,1%	29,6%	41,1%	35,6%
Bahía Blanca	131,1%	45,8%	43,7%	33,1%
Dolores	90,6%	76,0%	49,0%	52,4%
Junín	79,3%	58,4%	57,1%	61,9%
La Matanza	62,4%	60,1%	64,4%	57,6%
La Plata	51,4%	50,2%	56,4%	49,6%
Lomas de Zamora	67,3%	61,9%	65,8%	55,2%
Mar del Plata	77,7%	92,6%	88,7%	92,8%
Mercedes	42,7%	35,9%	54,4%	58,7%
Moreno - Gral Rodriguez	-	-	-	45,4%
Morón	78,9%	87,5%	105,4%	85,6%
Necochea	78,0%	109,2%	163,8%	171,1%
Pergamino	66,7%	44,3%	91,4%	111,5%
Quilmes	85,3%	64,0%	66,2%	70,7%
San Isidro	88,0%	95,9%	101,5%	87,4%
San Martín	54,7%	50,0%	62,1%	51,3%
San Nicolás	41,6%	62,6%	68,3%	64,1%
Trenque Lauquen	66,9%	79,3%	81,5%	104,0%
Zárate-Campana	98,2%	107,3%	98,0%	108,4%
Total Provincial	67,2%	63,4%	69,5%	65,8%

VI. Otras Tramitaciones relevantes

a. Ofrecimiento de Prueba

El cuadro que se muestra a continuación, detalla por cada Departamento Judicial, la cantidad de asistidos de la Defensa Oficial Penal, sobre los cuales se ofreció prueba, tanto en la etapa de investigación, como en la etapa de Juicio y el porcentaje que representa cada uno sobre el total provincial.

Año 2016		
Departamentos Judiciales	Imputados con Ofrecimiento de Prueba	% Imputados con Ofrecimiento de Prueba
Azul	1380	7%
Bahía Blanca	927	5%
Dolores	714	4%
Junín	688	3%
La Matanza	660	3%
La Plata	1193	6%
Lomas de Zamora	1507	8%
Mar del Plata	390	2%
Mercedes	1074	5%
Moreno - Gral Rodriguez	856	4%
Morón	1129	6%
Necochea	438	2%
Pergamino	740	4%
Quilmes	2166	11%
San Isidro	2337	12%
San Martín	1531	8%
San Nicolás	857	4%
Trenque Lauquen	435	2%
Zárate - Campana	652	3%
Total General	19674	100%

De los valores presentados, se desprende una muy disímil utilización de la herramienta entre los diferentes Departamentos Judiciales. Vemos departamentos que representan el 2% sobre el total provincial y otros que representan un 12%. Estas diferencias se pueden deber a estrategias defensas diferentes o bien, a problemas de registración.

Mostramos a continuación las variaciones de este instituto con el año 2015.

Departamentos Judiciales	Imputados con Ofrecimiento de Prueba (Año 2015)	Imputados con Ofrecimiento de Prueba (Año 2016)	VAR Imputados con Ofrecimiento de Prueba (2015-2016)	VAR % Imputados con Ofrecimiento de Prueba (2015-2016)
Azul	1018	1380	362	35,6%
Bahía Blanca	691	927	236	34,2%
Dolores	567	714	147	25,9%
Junín	446	688	242	54,3%
La Matanza	594	660	66	11,1%
La Plata	970	1193	223	23,0%
Lomas de Zamora	1609	1507	(102)	-6,3%
Mar del Plata	372	390	18	4,8%
Mercedes	1929	1074	(855)	-44,3%
Moreno - Gral Rodriguez		856	856	-
Morón	1036	1129	93	9,0%
Necochea	487	438	(49)	-10,1%
Pergamino	623	740	117	18,8%
Quilmes	1597	2166	569	35,6%
San Isidro	1811	2337	526	29,0%
San Martín	1506	1531	25	1,7%
San Nicolás	831	857	26	3,1%
Trenque Lauquen	397	435	38	9,6%
Zárate - Campana	724	652	(72)	-9,9%
Total General	17208	19674	2466	14,3%

En el cuadro que antecede se observa en la primer columna la información del año 2015, en la segunda la correspondiente al año 2016, en la en la tercera columna, la variación o diferencia en número absolutos del ofrecimiento de prueba que efectuó la Defensa Oficial y la última columna, muestra esta variación en porcentaje. Se puede observar un incremento bastante generalizado en la provincia, en algún Departamento ese incrementó fue más más del 50%, en Mercedes se ve una fuerte disminución, pero se debe al traslado de los datos a Moreno – Gral. Rodríguez. A nivel provincial, la aplicación creció un 14,3%.

b. Habeas Corpus

En el cuadro que se presenta a continuación se observa por cada Departamento Judicial, la cantidad de Habeas Corpus que interpuso la Defensa Oficial Penal y en la última columna, el porcentaje que representa cada uno sobre el total provincial.

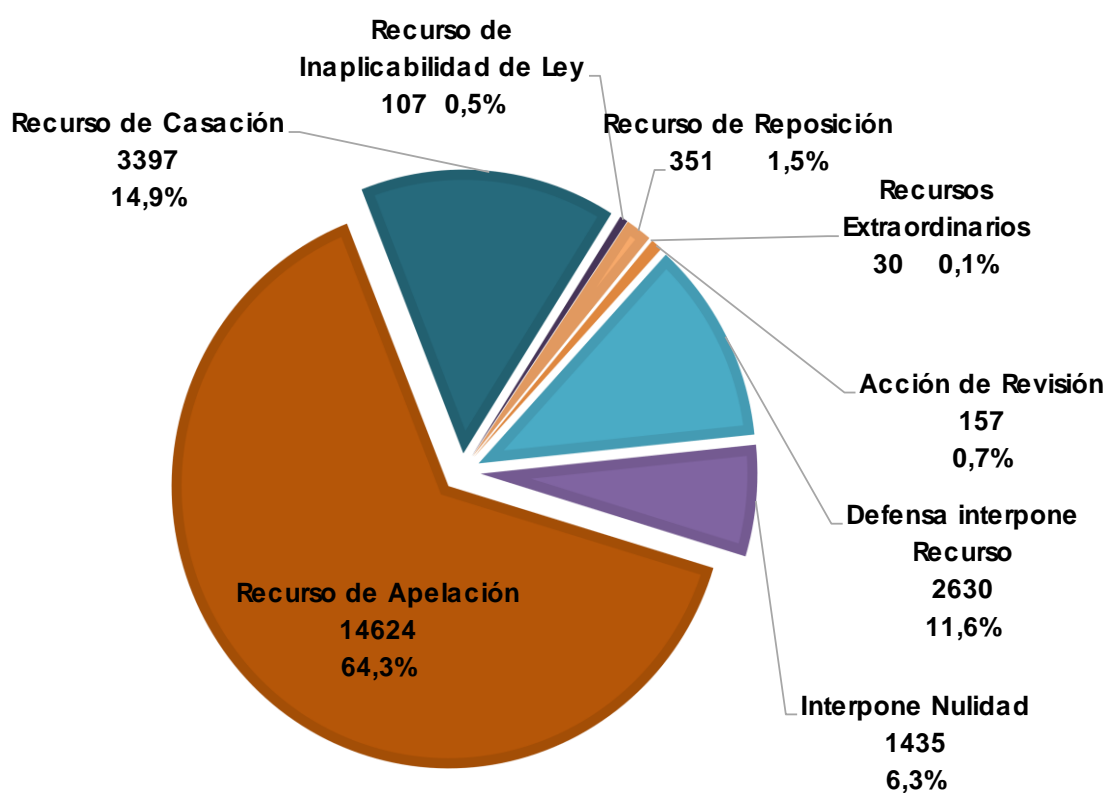
Imputados con Habeas Corpus		
Departamentos Judiciales	Cant. de Imputados con H C - Año 2016	% Imputados con Habeas Corpus
Azul	184	6,4%
Bahía Blanca	68	2,4%
Dolores	35	1,2%
Junín	7	0,2%
La Matanza	147	5,2%
La Plata	120	4,2%
Lomas de Zamora	145	5,1%
Mar del Plata	58	2,0%
Mercedes	342	12,0%
Moreno - Gral Rodriguez	363	12,7%
Morón	372	13,0%
Necochea	3	0,1%
Pergamino	30	1,1%
Quilmes	121	4,2%
San Isidro	117	4,1%
San Martín	325	11,4%
San Nicolás	241	8,4%
Trenque Lauquen	82	2,9%
Zárate-Campana	94	3,3%
Total General	2854	100%

En la interposición de Hábeas Corpus se observa algunos Departamentos Judiciales con una aplicación casi nula y otros con un número más representativo sobre el total provincial.

VII. Recursos

La Información que se analiza en este acápite resulta de relevancia para el análisis de gestión de la labor desplegada por la Defensa Oficial Penal, si bien todavía nos queda mucho por analizar para poder brindar una información más acabada sobre la materia, creemos que este punto puede ser de mucha utilidad.

A continuación, se expone gráfico, que muestra los Recursos interpuestos por la defensa indicando la participación porcentual.



Nota: No se distinguen las etapas del proceso penal en el cual se presentaron los recursos.

El cuadro que sigue enmarca, en la primer columna la información del año 2014, en la segunda la información del año 2015, la en la tercera columna la información del año 2016, y en la siguiente la variación o diferencia en número absolutos de los tipos de Recursos interpuestos por la Defensa Oficial y la última columna, muestra esta variación en porcentaje. Se puede observar un alza, en el año

2016 respecto al año 2015, que asciende al 25,8% en la provincia, siendo esta una tendencia a nivel provincial, aunque con diferentes magnitudes según cada departamento.

Debemos hacer la aclaración, que para el presente informe tuvimos en cuenta por primera vez, algunos tipos de Recursos, y es por esta razón que a nivel comparativo con los períodos anteriores aparecen sin valor comparable.

Tipos de Recursos	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Variación (2015 - 2016)	Variación % (2015 - 2016)
Acción de Revisión	100	127	166	39	30,7%
Defensa interpone Recurso	2054	2108	2738	630	29,9%
Interpone Nulidad	1120	1278	1474	196	15,3%
Recurso de Apelación	11572	12150	15006	2856	23,5%
Recurso de Casación	3151	3140	3516	376	12,0%
Recurso de Inaplicabilidad de Ley	139	167	114	(53)	-31,7%
Recurso de Reposición	456	469	382	(87)	-18,6%
Recursos Extraordinarios	21	31	30	(1)	-3,2%
Interpone Queja	-	-	809	-	-
Formula Protesta	-	-	778	-	-
Interpone Recusación	-	-	18	-	-
Apelación en proceso contravencional	-	-	1	-	-
Recurso de Casación contra Sentencia Definitiva	-	-	3	-	-
Recurso Impugnación Queja	492	430	-	-	-
Total Provincial	19105	19900	25035	5135	25,8%

Por último, en el siguiente cuadro se expone por departamento judicial los diferentes recursos interpuestos por la defensa oficial en el año 2016.

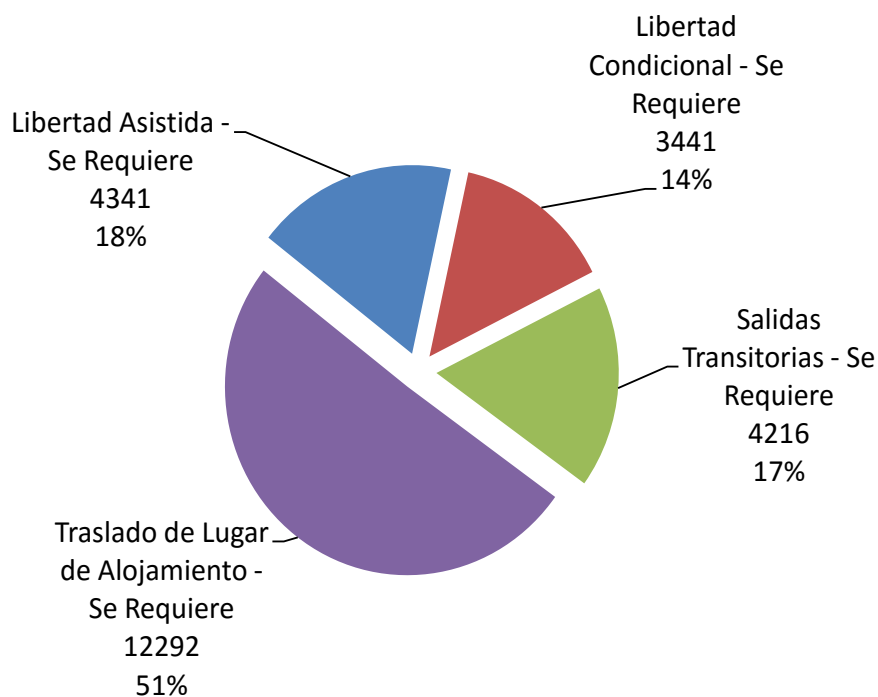
Recursos interpuestos - Año 2016																
Departamentos Judiciales	Acción de Revisión	Defensa interpone Recurso	Interpone Nulidad	Recurso de Apelación	Recurso de Casación	Recurso de Inaplicabilidad de Ley	Recurso de Reposición	Recurso Extraordinario de Inconstitucionalidad	Recurso Extraordinario de Nulidad	Recurso Extraordinario Federal	Interpone Queja	Formula Protesta	Interpone Recusación	Apelación en proceso contravencional	Recurso de Casación contra Sentencia Definitiva	Total general
Azul	0	30	60	583	198	12	3	0	1	0	17	51	0	0	0	955
Bahía Blanca	3	243	2	509	180	21	13	3	3	0	92	101	0	0	0	1170
Dolores	4	165	25	876	283	16	32	0	0	0	22	4	2	0	0	1429
Junín	4	4	1	179	14	1	2	0	0	0	2	0	0	0	0	207
La Matanza	1	288	219	1500	119	6	28	0	0	0	24	20	0	0	0	2205
La Plata	15	81	91	1188	231	0	44	0	0	0	26	5	0	0	0	1681
Lomas de Zamora	27	268	183	1823	297	9	72	0	0	0	28	74	0	0	0	2781
Mar del Plata	7	885	2	275	71	1	6	2	0	0	10	7	1	0	0	1267
Mercedes	1	132	45	739	195	5	5	0	2	0	97	22	3	0	0	1246
Moreno - Gral Rodríguez	7	105	41	630	160	2	10	0	0	0	55	54	0	0	0	1064
Morón	5	5	393	1826	356	4	37	0	0	0	74	256	3	0	0	2959
Necochea	5	14	15	207	77	4	1	0	0	0	10	1	0	0	0	334
Pergamino	0	0	7	220	43	4	13	0	0	0	9	0	2	0	0	298
Quilmes	3	208	17	969	181	3	35	1	0	0	33	35	2	1	1	1489
San Isidro	16	55	120	819	234	9	11	0	11	0	37	3	0	0	0	1315
San Martín	56	10	80	1459	384	3	25	0	3	0	36	3	1	0	1	2061
San Nicolás	3	97	131	420	290	1	9	0	2	0	190	0	1	0	0	1144
Trenque Lauquen	0	40	3	402	84	6	5	0	0	1	16	6	0	0	0	563
Zárate-Campana	9	108	39	382	119	7	31	0	1	0	31	136	3	0	1	867
Total General	166	2738	1474	15006	3516	114	382	6	23	1	809	778	18	1	3	25035

De los datos colectados, se observa gran disparidad en la interposición de los recursos en general entre los diversos Departamentos Judiciales y sobre cada recurso en particular dentro de la órbita de un mismo Departamento.

Nuevamente remarcamos que estas diferencias pueden deberse a estrategias de la defensa o bien, a problemas de registración.

VIII. Algunas cuestiones sobre la Ejecución de la Pena.

El siguiente grafico refleja la actividad de la Defensa Oficial Penal, con relación a los pedidos de beneficios para sus asistidos privados de Libertad (la información relativa al traslado del lugar alojamiento puede corresponder tanto a asistidos condenados como no).



El siguiente cuadro expone los pedidos de beneficios para sus asistidos privados de Libertad por cada departamento judicial.

Requerimientos en relación a la ejecución de la pena - Año 2016						
Departamentos Judiciales	Libertad Asistida - Se Requiere	Libertad Condicional - Se Requiere	Salidas Transitorias - Se Requiere	Traslado de Lugar de Alojamiento - Se Requiere	Régimen Abierto	Total general
Azul	52	67	90	159	7	375
Bahía Blanca	146	84	151	44	11	436
Dolores	61	43	51	19	1	175
Junín	44	16	73	55	0	188
La Matanza	537	539	281	1922	291	3570
La Plata	450	277	473	313	12	1525
Lomas de Zamora	370	425	146	2207	46	3194
Mar del Plata	145	76	127	34	0	382
Mercedes	283	211	178	608	54	1334
Moreno - Gral Rodriguez	202	145	147	665	55	1214
Morón	473	381	575	2785	526	4740
Necochea	15	23	10	9	0	57
Pergamino	36	23	32	54	0	145
Quilmes	374	215	404	1124	1	2118
San Isidro	168	104	258	351	3	884
San Martín	710	573	860	1649	87	3879
San Nicolás	76	58	58	51	4	247
Trenque Lauquen	115	118	145	38	94	510
Zárate-Campana	84	63	157	205	12	521
Total General	4341	3441	4216	12292	1204	25494

Los datos expuestos, no concuerdan con la cantidad de asistidos privados de la libertad en cada Departamento Judicial, mientras que en algún departamento, pareciera que el Defensor ha pedido mayor cantidad de beneficios a sus asistidos, en otros pareciera que no se solicitan. Sería importante profundizar en cada Departamento, si los datos presentados reflejan la realidad y difieren según estrategias diferenciales, o bien, si todavía tenemos problemas en la registración.

4. CONCLUSIONES

Como se ha referido en la introducción del presente informe, el análisis de la gestión del Ministerio Público de la Defensa reseñado todavía, en algunos puntos, refiere a una evaluación preliminar, ya que el mismo, en algunos Departamentos Judiciales denota problemas de registración, así como, la necesidad de profundizar el análisis con información no solo comparativa a lo largo del tiempo, sino en paralelo con la información vertida por el Ministerio Público Fiscal y por los Organismos Jurisdiccionales, circunstancias que en su conjunto permitirán mejorar la comprensión de la eficiencia, eficacia y calidad del servicio de la defensa.

Sin embargo, se considera que el mismo es de utilidad a efectos de compartir las dimensiones de análisis e indicadores referidos a la actividad de la defensa.

Se conoce que, al menos en muchos departamentos, se realizan esfuerzos sistemáticos para mejorar la registración, hecho que se denota en el presente informe y en los detallados por cada uno de las Unidades de Defensa de los diferentes departamentos, permitiendo la información reseñada reflexionar sobre las políticas y posibles acciones para mejorar el servicio de la defensa pública.

Con este tipo de informe se pretende contribuir a plasmar el compromiso con la calidad del servicio de defensa penal, utilizando las herramientas de gestión como una rica fuente de información para el desarrollo y mejoramiento de las futuras acciones.

El desafío, que esperamos sea compartido, consiste en ahondar en el análisis, diversificando el campo de estudio e investigaciones en buenas prácticas y comparaciones con otras jurisdicciones.

En este mismo orden de ideas, es que esperamos contar con datos cada vez más confiables y oportunos para los análisis futuros, con el fin de poder brindar mayor información de calidad y que la misma sea utilizada para delinear políticas Institucionales, Departamentales y líneas defensistas claras.

En este sentido, nos proponemos como objetivo seguir consolidando la información ya utilizada y a su vez, añadir nuevos análisis al informe del próximo período anual.

Sobre la demanda de la Defensa Oficial Penal, creemos que sería de utilidad poder detallar, no solo la cantidad de asistidos nuevos incorporados cada año, sino también los asistidos totales con los que trabajamos en ese mismo período, así como las etapas procesales en las que se encuentra cada uno de esos asistidos.

Y por otro lado, sobre la finalización de la relación de un asistido con su defensor, poder establecer no solo el mecanismo procesal por el que concluyó dicha relación, sino también en qué etapa del proceso aconteció.

Creemos que esta información, permitirá un análisis más profundo acerca de los resultados de las estrategias utilizadas, así como también sobre la aplicación de nuevas medidas, tanto jurídico-procesales, como organizativas, ya sea a nivel provincial, como en cada Departamento Judicial y cada Dependencia en particular.

Por lo tanto, se considera relevante continuar con los talleres de trabajo para el análisis y reflexión de la organización, gestión y resultados de la actividad de la defensa penal, tanto convocando a Defensores Generales por grupos de departamentos de características relativamente homogéneas, como con los Secretarios Generales y también aquellos organizados por los Defensores Generales en el seno de cada departamento con la participación de los defensores de instancia.

Es sabido que la sociedad espera un servicio de justicia con mayor eficacia y celeridad. Se considera que evaluar la evolución de los resultados del MPD, analizar diferencias entre dependencias de similares competencias, comparar con otros departamentos, así como reflexionar sobre los modelos organizativos y las prácticas de trabajo contribuirán a definir y evaluar políticas y objetivos institucionales en los distintos niveles de responsabilidad que correspondan a la institución.